



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 0.654/1

MAT: AUTORIZA FERIADO LEGAL
JULIO ROBINSON ORELLANA
ORELLANA.

LAJA, 2 de octubre de 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por Julio Robinson Orellana Orellana, Ayudante del Departamento de Educación, autorizada por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Lo prescrito en el Art. 66 del código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** 5 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 2017 a Julio Robinson Orellana Orellana Rut. N° desde el 25 al 29 de septiembre de 2017 (pendientes 10 días).
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/cor
DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/